ACEPTACIÓN DE OFERTA

Por medio de la cual se acepta una oferta dentro del proceso de selección de Invitación Privada No. 812.28.02.00013.26, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS DESTINADOS AL PROCESO DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P."*

El Agente Especial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias en especial las atribuidas en el Manual de Contratación, y

CONSIDERACIONES

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. acatando el procedimiento establecido para tales efectos, adelantó proceso de selección de Invitación Privada No. 812.28.02.00013.26, cuyo objeto es seleccionar, de acuerdo a la ley y a los términos de referencia, la persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal para *"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS DESTINADOS AL PROCESO DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P."*

Que el proceso de selección se realizó de acuerdo con lo exigido en el artículo 53 del Manual de contratación.

Que las publicaciones ordenadas para tales efectos por el Manual de Contratación fueron realizadas tanto en la página web de la entidad como en el SECOP II[1], como son: términos de referencia, acto contractual de apertura, estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector, listado de invitados a oferta, invitaciones a ofertar, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), matriz de riesgos y los demás documentos pertinentes.

Que el día 21 de septiembre de 2026, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso de selección se llevó a cabo audiencia de cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, verificando que dentro del término oportuno fue presentada una (1) oferta del siguiente proponente:

[1] Número del proceso en SECOP II: 812.28.02.00013.26, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10905113&isFromPublicArea=True&isModal=False

- FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 844.001.593-2, representada legalmente por DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal (Casanare).

Que mediante comunicaciones internas números 810.16.03.02916.26 y 810.16.03.02914.26 del 21 de septiembre de 2026, fue designado el comité de evaluador de los componentes técnico y económico, financiero y jurídico para realizar la respectiva evaluación de la oferta.

Que dentro de término contemplado en el cronograma del proceso, cada uno de los miembros del Comité Evaluador verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado preliminar:

PROPONENTE	COMPONENTE	VERIFICACIÓN
FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.	Jurídico	CUMPLE
	Técnico y económico	NO CUMPLE/ DEBE SUBSANAR
	Financiero	NO CUMPLE/ DEBE SUBSANAR

Que el informe preliminar de evaluación fue publicado en el link del proceso en SECOP II y en la página web institucional el 23 de septiembre de 2026.

Que el mismo día que se publicó el informe de evaluación preliminar, el oferente presentó la documentación correspondiente para subsanar las situaciones que encontraron los evaluadores financiero y técnico, y además, manifestó renunciar al plazo contemplado en el CRONOGRAMA DEL PROCESO para presentar observaciones.

En ese sentido, efectuada la subsanación, se emitieron informes de subsanación del 23 de septiembre de 2026, mediante el cual el verificador financiero, y técnico y económico, determinaron que la propuesta CUMPLE con los requisitos financieros y técnicos exigidos.

Que, de acuerdo con la evaluación definitiva por parte del Comité Evaluador, el siguiente es el resultado final de la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes:

PROPONENTE	COMPONENTE	VERIFICACIÓN	RESULTADO
FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.	Jurídico	CUMPLE	HABILITADO
	Técnico y económico	CUMPLE	HABILITADO
	Financiero	CUMPLE	HABILITADO

Que según el informe evaluación definitiva de fecha 24 de septiembre de 2026, el Comité determinó que la propuesta presentada por la sociedad **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT. 844.001.593-2, representada legalmente por DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal (Casanare), **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en los Términos de Invitación.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, aceptar la propuesta presentada por la sociedad **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT. 844.001.593-2, representada legalmente por DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal (Casanare), por considerarse favorable para los intereses de la entidad, pues cumple con los requerimientos exigidos. Así mismo, de conformidad con lo previsto en los términos de referencia en el numeral 3.1.5.2 SEGUNDA ETAPA: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, no se califica la propuesta habilitada, como quiera que se trata de único oferente y la propuesta resultó habilitada.

Que, además, en atención a la manifestación expresa del OFERENTE de no tener observaciones al informe de verificación preliminar y no hacer uso del término otorgado para el traslado del mismo, este Agente Especial procede a adelantar la aceptación de la oferta, con el propósito de optimizar los tiempos del proceso y atender los principios de celeridad, economía, eficiencia y eficacia que rigen la función pública y la contratación de la EAAAY.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se acoge la recomendación del Comité Evaluador, y, en consecuencia:

SE CONCLUYE

Aceptar la oferta presentada dentro del proceso de selección de Invitación Privada No. 812.28.02.00013.26, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS DESTINADOS AL PROCESO DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.""*, por la sociedad **FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT. 844.001.593-2, representada legalmente por DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal (Casanare).

De conformidad con la propuesta económica presentada y avalada por el evaluador del componente económico, el valor de la oferta aceptada es la suma de

NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($951.268.923,50), IVA incluido, y demás tasas, impuestos y contribuciones que se causen, lo mismo que los costos directos o indirectos en que incurra el contratista.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el oferente a quien se le ha aceptado la oferta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente aceptación de la oferta para suscribir el contrato y tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato para realizar la legalización del mismo.

El presente acto contractual se entiende notificado con la publicación en la página web de la entidad y en el SECOP II.

Se expide por:

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ NAIZAQUE
Agente Especial de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

Revisó: Félix Javier Muruaga Garzón / Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Beatriz Carolina Díaz Flórez / Asesora Jurídica

Elaboró: Yeymmy Dayana Marín Reina / Líder 1 Jurídica OAJ